

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.-  
Visto lo solicitado,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de las Resolución N° 1175/2000, hasta el 31 de marzo del corriente año, referente a la liquidación de las horas extras que realizarán los agentes de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional -cuyos nombres, categorías presupuestarias y cantidad de horas diarias a realizar, en días hábiles, con exclusión del periodo de la feria judicial y por agente, a continuación se detallan-:

a razón de 3 horas diarias:

CENDON, Beatriz  
DI GIORGIO, Alberto  
ALLOCATTI, Marcelo  
LEO, Gerardo Francisco  
BOURDIEU ALSINA, Federico  
GALLO ASTUDILLO, Andrea  
NUÑEZ, Rafael

oficial mayor  
oficial (oficial notificador)  
escribiente (oficial notificador)  
escribiente (oficial notificador)  
escribiente (oficial notificador)  
escribiente (oficial notificador)  
escribiente (oficial notificador)


a razón de 2 horas diarias:

TORRES, Martín  
RESINO, Mabel

oficial (oficial notificador)  
escribiente (oficial notificador)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION